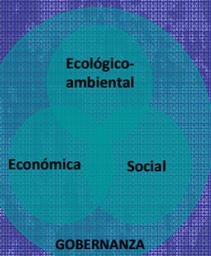


Dimensiones de la sostenibilidad



La Gobernanza se plantea como marco necesario para que las tres dimensiones de la sostenibilidad se integren de forma equilibrada, que implica buscar una adecuada articulación entre el Estado -y sus diferentes niveles de la administración-, la sociedad civil y el mercado.

Governance as a necessary framework to integrate the three dimensions of sustainability.

La Gestión del Territorio elemento clave del Desarrollo Sostenible

Gran importancia de la planificación y gestión territorial o urbanística para el Desarrollo Sostenible puesto que:

- Regula la intervención en el territorio y los usos del suelo, condicionando por lo tanto la incidencia e impacto ambiental de los mismos.
- Condiciona y define en muchos casos el modelo de desarrollo socioeconómico y ambiental del municipio. Por ejemplo, determina:
 - Actividades y modelo económico.
 - Modelo de relaciones sociales en el espacio público.
 - Relación con el medio natural (protección, permeabilidad, integración, etc.)
 - Modelo de transporte, energético, etc.

Spatial and land use planning as key elements of Sustainable Development.

Gobernanza Territorial

Estrategias para la gestión de "redes" (liderazgo y confianza):

- Identificar beneficios.
- Conocimiento y comprensión.
- Compatibilidad estratégica-estructural.

Estrategias para la transversalidad:

- Información y formación (respuesta al desconocimiento).
- Ceder protagonismo (ante la desconfianza).
- Ofrecer tiempo y recursos (para afrontar la sobrecarga del día a día).

1. **Coordinación Vertical** o coordinación institucional multinivel, entendida como la **interlocución entre los diferentes niveles de la administración, con competencias diferenciadas pero convergentes en un territorio, que pueden o no estar supeditadas a la coordinación formal, y que en ocasiones se solapan por el desarrollo de políticas con incidencia territorial más allá de las competencias de cada institución.**
2. **Coordinación horizontal**, en la que se incluyen dos aproximaciones. Por una parte la **cooperación territorial o coordinación inter-territorial**, referida a la interlocución entre administraciones normalmente del mismo nivel competencial con una demarcación territorial diferenciada, colindante o no, entre las que existe interrelación al pertenecer a un mismo ámbito territorial por criterios de proximidad, administrativos, geográficos o culturales. Por otra parte, se refiere a la **integración intersectorial, socioeconómica y ambiental**, en las políticas con incidencia territorial a nivel intra e interinstitucional.
3. **Participación social**, entendida como la **implicación de los agentes o grupos de interés existentes en el diseño y gestión de las políticas con incidencia territorial, pudiendo abarcar desde acciones consultivas hasta partenariados.**



Territorial Governance requires specific approaches: multilevel coordination, cross-sector integration, inter-territorial cooperation, social participation and partnerships. They need to be addressed with different strategies and tools.

Contratos de Territorio



- Contratos de territorio como mecanismos complementarios a los instrumentos de ordenación territorial existentes, que compensen sus carencias o vicios, facilitando la coordinación intermunicipal y viabilizando estrategias territoriales comunes y consensuadas.
- En su caso pueden suplir la inexistencia de instrumentos de ordenación de escala intermedia -infra regional y supramunicipal-, suponiendo un ejercicio piloto para su posible creación.
- Pueden ser instrumentos no vinculantes legalmente, aunque permitan incorporar a la planificación territorial una perspectiva estratégica, cuyo valor reside en los compromisos adquiridos a través de procesos gestionados con un liderazgo adecuado y que generen la confianza necesaria.
- Han de ser instrumentos flexibles -no hay fórmulas magistrales-, pero es necesario que existan pautas, una metodología marco que articule las fases e hitos mínimos para el proceso, e incluso establezca un modelo de contenidos preceptivos del contrato.
- Estos mecanismos pueden ser promovidos por la administración supramunicipal, y establecer requisitos mínimos para la supervisión del proceso -formalización mínima-, que supongan una garantía de su transparencia o fiabilidad, pudiendo estar abiertos a la participación de diferentes agentes más allá de los diferentes niveles de la administración. En cada caso habrá que definir la escala idónea para su desarrollo (regional, provincial, comarcal).
- La articulación de estos contratos territoriales en torno a factores limitantes del territorio que afecten a escala supramunicipal -recursos hídricos por ejemplo-, puede ser una fórmula que permita superar reticencias y crear una visión compartida del modelo territorial.
- Algunas criterios que pueden ser de interés para la elaboración de estos contratos serían: implicación en fases tempranas del proceso, generación de espacios formales e informales, etc.

Territorial Contracts as a flexible and complementary mechanism to spatial and land use planning instruments.

An inter-municipal and multilevel cooperation process -with specific methodology- should be the way to reach a consensus about the territorial model vision, which needs to be shared and accepted by all the implicated authorities and stakeholders of a certain territory.

Referencias:
 • Farinós, J. et al. (2006): Governance of Territorial and Urban Policies from EU to Local Level, ESPON Project 2.3.2.
 • Agence de l'Eau Adour Garonne (1997): Le contrat de rivière, Toulouse, Direction Régionale de l'Environnement du Bassin Adour-Garonne.
 • Mora, R., Moret, I., y Ezpeleta, T. (2006): La transversalidad como impulsora de mejoras en la administración pública. En un contexto de desarrollo de un sistema de servicios sociales, Barcelona, Ediciones del Servall.
 • Brugué, J. (2006): "Integración de políticas sectoriales en el ámbito local", ponencia en la Jornada Técnica La Dimensión Social de la Sostenibilidad. Metodología de incorporación de en los procesos de agenda local 21, Vitoria, IHOBE.

Esta comunicación forma parte del Proyecto EKO-LURRALDEA, Gestión Medioambiental y Sostenible del Territorio, financiado por el Gobierno Vasco a través del programa ETORTEK 2005-2006.



Para más información: EFREN FELIU, efeliu@labein.es
 Unidad de Medio Ambiente Urbano e Industrial,
 Equipo de Gestión Sostenible del Territorio. LABEIN - Tecnalia
 C/Geldo s/n, Edificio 700 Parque Tecnológico de Bizkaia Telf +34 94 607 33 00
www.labein.es

